



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución de Dirección**

**Número:**

**Referencia:** Designación interina del Docente DI TOFINO, Exequiel para incremento de titularidad 05/06 al 30/06  
EX-2022-00419558- -UNC-SAAD#CNM

---

VISTO:

La renuncia de la Docente NIEVA LOBOS, María Luz (Legajo N° 46.019), presentada en EX-2022-00403787- -UNC-ME#CNM, al dictado de dieciséis (16) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), a partir del 01/06/2022, y

CONSIDERANDO:

La necesidad de designación parcial del personal docente interino en el dictado de tres (3) horas cátedras de Nivel Secundario (Código 229).

Las actuaciones administrativas de las distintas áreas que dan factibilidad de acceder a lo solicitado precedentemente.

Que se actúa atento a las disposiciones de las Ordenanzas N° 5/1995 y N° 2/2012 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por RHCS. N°1285/2014.

El ACTA-2022-00411839-UNC-CNM elevada por la Vicedirección Académica y analizada por la comisión evaluadora de los inscriptos a los efectos de cubrir esta vacante.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1º.- Designar con carácter de interino al personal docente en el dictado de las horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), que se detallan a continuación, desde el 05/06/2022 y hasta el 30/06/2022:

- DI TOFINO, Exequiel (Legajo N° 47.010), en tres (3) horas cátedra de Química II.

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia “curriculum vitae” y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del personal docente designado.

Art.3º.- El personal docente antes mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.